

DECRETO EXENTO N° 2110/2021
MARIA ELENA, 27-09-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N°449/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, emanado por la señorita **YERIZA BRAVO TAPIA, Jefe Departamento Social Municipalidad de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el **Programa de "4 a 7"**, celebrado con fecha 18 de agosto del 2021, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de Antofagasta y la Municipalidad de María Elena.
- 2 Resolución Exenta N° 076/ II Reg.
- 3 Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Dirección Regional de Antofagasta e Ilustre Municipalidad de María Elena. Programa 4 a 7.
- 4 Decreto Exento N°4161/20 de fecha 24 de diciembre de 2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, Programa de "4 a 7"**, celebrado con fecha 18 de agosto del 2021, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de Antofagasta y la Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Depto. Social (2) - Archivo.